



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002 -19 /MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

02 ENE. 2019

VISTO: el Memorándum N°001-19-GM-MCPSMH de fecha 02 de Enero del 2019, Resolución de Alcaldía N°077-18/MCPSMH de fecha 28 de Setiembre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N°001-2019-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DISPONER se deje sin efecto a partir del 04 de Enero del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 077-18/MCPSMH de fecha 28 de Setiembre del 2018, en la que se dispone Encargar Temporalmente al Sr. Richard Humberto Paz Curioso la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**LORGIO DAVID FRANCA CARLOS
SECRETARIO GENERAL**



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**ROCELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde**